



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CVIII
TOMO CLIX

GUANAJUATO, GTO., A 14 DE JULIO DEL 2021

NUMERO 139

SEGUNDA PARTE

SUMARIO:

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

PRIMER Acuerdo modificatorio a los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2021..... 2

PRESIDENCIA MUNICIPAL – ABASOLO, GTO.

LINEAMIENTOS de Operación del Programa Aves de Postura 2021 del Municipio de Abasolo, Guanajuato..... 5

LINEAMIENTOS de Operación del Programa Calentadores Solares 2021 del Municipio de Abasolo, Guanajuato..... 11

REGLAS de Operación del Programa Impulso Productivo Social y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de Abasolo, Guanajuato..... 17

PRESIDENCIA MUNICIPAL – PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón, Guanajuato, mediante el cual se aprobó la adición del segundo párrafo al artículo 4 de las Disposiciones Administrativas para Otorgar la Prestación a favor de los Trabajadores de Confianza al término de la Relación Laboral con el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 18, Segunda Parte, de fecha 26 de enero del 2021..... 25

PRESIDENCIA MUNICIPAL - PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

El C. Marco Antonio Padilla Gómez, Presidente Constitucional del Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, hace saber:

Que el H. Ayuntamiento que presido con fundamento por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato: artículo 76 fracción I inciso b), 77 fracción VI, y 236, 237, 239, 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato: en **Sesión Ordinaria Número 106 celebrada el día 27 de mayo de 2021**, aprobó el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Se adiciona un segundo párrafo al artículo 4 de las "DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA OTORGAR LA PRESTACION A FAVOR DE LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA AL TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL CON EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO", publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 18 segunda parte de fecha 26 de enero de 2021, para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 4.- Quedan...

Aquellos trabajadores de confianza que decidan terminar la relación de trabajo con el Municipio de Purísima del Rincón en términos del párrafo anterior, tendrán derecho a recibir doce días de salario por cada año de servicio prestados, reconociendo esta prestación como prima de antigüedad, siempre y cuando hayan cumplido diez años de servicio ininterrumpido.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al siguiente día hábil de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

SEGUNDO.- Los trabajadores de confianza que se encontrasen en el supuesto a que hace referencia el segundo párrafo que se adiciona al artículo 4 de las "DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA OTORGAR LA PRESTACIÓN A FAVOR DE LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA AL TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL CON EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO", publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 18 segunda parte de fecha 26 de enero de 2021 y que fuese con anterioridad a la vigencia del presente acuerdo se les tendrá por reconocido tal derecho y por tanto tendrán derecho a tal prestación.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, fracción VI y 240 de la Ley Orgánica Municipal, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Presidencia Municipal de Purísima del Rincón Estado de Guanajuato, a los 27 veintisiete días del mes de Mayo de 2021 dos mil veintiuno.



MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.



ANALAY AYALA MEJÍA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

